ACEPTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2026 103314 **(**LOTE 2026 2583) 00095/ISE/2026/JA **OBJETO:** SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS .DESTINO LA CAROLINA/JAÉN ADAPT

En relación al expediente con 103314 (LOTE 2026 2583), con fecha de 26/08/2026 se ha dictado Resolución de Adjudicación (LOTE 2) a favor del licitador FRANCISCO JAVIER ORTEGA MORALES (2*****29Z).

De conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, la formalización del expediente podrá efectuarse mediante la firma de aceptación por el contratista de la Resolución de Adjudicación.

Para la debida constancia de la misma se incorpora la presente diligencia.

Fdo. FRANCISCO JAVIER ORTEGA MORALES
(2*****29Z)
(LA EMPRESA ADJUDICATARIA)

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL <u>LOTE 2</u>

EXPEDIENTE: CONTR 2026 103314 (LOTE 2026 2583) 00095/ISE/2026/JA **OBJETO:** SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS .DESTINO LA CAROLINA/JAÉN ADAPT **PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS. **PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO) - LOTE 2:** 16.222,92 € **PORCENTAJE IVA:** No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994) **IMPORTE IVA:** 0,00 € **PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA - LOTE 2:** 16.222,92 € **VALOR ESTIMADO - LOTE 2:** 19.467,50

En relación al expediente para la adjudicación del LOTE 2 (LOTE 2026 2583) del contrato de servicios denominado CONTR 2026 103314 para la contratación de 00095/ISE/2026/JA SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. DESTINO LA CAROLINA/JAÉN ADAPT. y a tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

En fecha 11/05/2026 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En fecha 19/05/2026 mediante Resolución del Gerente Provincial de Jaén se aprueba el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto simplificado abreviado, de acuerdo con la tramitación establecida en el artículo 159.6 de la LCSP.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 2 de junio de 2026 a las 18:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia: 2026-0001874707 de 19 de mayo de 2026.

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	REGISTRO SIREC
2*****39Z	JESÚS GÓMEZ CUENCA	1	29/05/2026 23:28
2*****77R	JOSE MANUEL FERNÁNDEZ PARRA	1	30/05/2026 13:33
2*****04J	PEDRO RAMOS SÁNCHEZ	1	02/06/2026 07:43
2*****29Z	FRANCISCO JAVIER ORTEGA MORALES	2	31/05/2026 19:47
7*****04P	JOSE MIGUEL GÁMEZ MILLA	2	31/05/2026 01:47

El desencriptado y apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO se realizó por la Unidad Técnica el día 17 de junio de 2026. A la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO
2*****39Z	JESÚS GÓMEZ CUENCA	1	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	24.370,00 €
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2021
			ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	NO
			CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	Utilizar exclusivamente vehículos clasificados como tipo ECO
2*****77R	JOSE MANUEL FERNÁNDEZ PARRA	1	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	24.380,00 €
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2021
			ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	NO
			CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	Utilizar exclusivamente vehículos clasificados como tipo ECO
2*****04J	PEDRO RAMOS SÁNCHEZ	1	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	24.380,00 €
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN B) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2019
			ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	SI
			CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	Utilizar exclusivamente vehículos clasificados como tipo C
2*****29Z	FRANCISCO JAVIER ORTEGA MORALES	2	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	13.724,00 €
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2021
			ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	SI
			CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	Utilizar exclusivamente vehículos clasificados como tipo C
7*****04P	JOSE MIGUEL GÁMEZ MILLA	2	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	14.168,00 €
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2021

			ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	SI
			CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	Utilizar exclusivamente vehícu-los clasificados como tipo C

En la presente licitación no existen grupos de empresas.

Tras la lectura de ofertas se procede por la Unidad Técnica al análisis de la documentación presentada con el siguiente resultado:

Respecto del Lote 1:

La Unidad Técnica propuso **ADMITIR** a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa, a las siguientes empresas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA
2*****39Z	JESÚS GÓMEZ CUENCA
2*****77R	JOSE MANUEL FERNÁNDEZ PARRA
2*****04J	PEDRO RAMOS SÁNCHEZ

De conformidad con lo establecido en el PCAP, las ofertas propuestas para su admisión no son consideradas anormalmente baja, por lo que la Unidad Técnica procede a evaluarlas y clasificarlas por orden decreciente en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, con el resultado siguiente:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO	PUNTUACIÓN
2*****04J	PEDRO RAMOS SÁNCHEZ	1	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	24.380,00 €	44,98
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN B) Utilizar exclusiva-mente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2019	20
			ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	SI	15
			CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	Utilizar exclusivamente vehículos clasificados como tipo C	5
				PUNTUACIÓN TOTAL	**84,98**
2*****39Z	JESÚS GÓMEZ CUENCA	1	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	24.370,00 €	45
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN A) Utilizar exclusiva-mente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2021	25
			ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	NO	0
			CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	Utilizar exclusivamente vehículos clasificados como tipo ECO	10
				PUNTUACIÓN TOTAL	**80**

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO	PUNTUACIÓN
2*****77R	JOSE MANUEL FERNÁNDEZ PARRA	1	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	24.380,00 €	44,98
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN A) Utilizar exclusiva-mente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2021	25
			ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	NO	0
			CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	Utilizar exclusivamente vehículos clasificados como tipo ECO	10
				PUNTUACIÓN TOTAL	**79,98**

(*) Respecto al criterio de Accesibilidad de los medios materiales, en el anexo I-apartado 7.A (Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas) del PCAP, se indica lo siguiente:

"La puntuación se otorgará conforme al compromiso expresado de disponer de más plazas adaptadas del mínimo exigido en el lote con esta tipología, en la proporción expresada en el ANEXO V.

_ SÍ se compromete…15 puntos.

_ NO se compromete...0 puntos."

Se consulta de oficio por la Unidad Técnica el Registro de empresas y actividades de transporte para la empresa licitadora, a fin de verificar la habilitación de la empresa concurrente para el ejercicio de la actividad objeto del contrato.

A la vista de lo anterior, se acordó elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación a PEDRO RAMOS SÁNCHEZ (2*****04J) y a los efectos de que se efectúe por la Unidad Técnica por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica el requerimiento establecido en la cláusula 10.4. Documentación Previa a la Adjudicación del PCAP a la persona licitadora que se detalla a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y anteriormente reflejadas:

NIF	PERSONA LICITADORA	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN (IVA EXCL)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN IVA INCLUIDO	PLAZO DE EJECUCIÓN	OFERTADO
2*****04J	PEDRO RAMOS SÁNCHEZ	24.380,00 €	0,00	24.380,00 €	12 MESES	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES OPCIÓN B): Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2019 ACCESIBILIDAD DE MEDIOS: SI CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES: Utilizar exclusivamente vehículos clasificados como tipo C

Respecto del **Lote 2:**

La Unidad Técnica propuso **ADMITIR** a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa, a las siguientes empresas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA
2*****29Z	FRANCISCO JAVIER ORTEGA MORALES
7*****04P	JOSE MIGUEL GÁMEZ MILLA

De conformidad con lo establecido en el PCAP, las ofertas propuestas para su admisión no son consideradas anormalmente baja, por lo que la Unidad Técnica procede a evaluarlas y clasificarlas por orden decreciente en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, con el resultado siguiente:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO	PUNTUACIÓN
2*****29Z	FRANCISCO JAVIER ORTEGA MORALES	2	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	13.724,00 €	45
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN A) Utilizar exclusiva-mente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2021	25
			ACCESIBILIDAD DE MEDIOS	NO (*)	0
			CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	Utilizar exclusivamente vehículos clasificados como tipo C	5
				PUNTUACIÓN TOTAL	**75**
NIF	**PERSONA LICITADORA**	**LOTE**	**CRITERIO VALORACIÓN**	**OFERTADO**	**PUNTUACIÓN**
7*****04P	JOSE MIGUEL GAMEZ MILLA	2	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	14.168,00 €	43.59
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN A) Utilizar exclusiva-mente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2021	25
			ACCESIBILIDAD DE MEDIOS	NO (**)	0
			CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	Utilizar exclusivamente vehículos clasificados como tipo C	5
				PUNTUACIÓN TOTAL	**73.59**

Se consulta de oficio por la Unidad Técnica el Registro de empresas y actividades de transporte para la empresa licitadora, a fin de verificar la habilitación de la empresa concurrente para el ejercicio de la actividad objeto del contrato.

(*)Teniendo en cuenta que en el documento de información de licitadores se indica que el nº de plazas adaptadas requeridas para ejecución de la ruta incluida en el LOTE 2 - JAÉN-CEIP/ADAPT del CONTR 2026 103314 es de 1, y tras realizar consulta en el Registro de empresas y actividades de transporte para la empresa licitadora donde se comprueba que sólo consta una sola matrícula inscrita a nombre de

dicha empresa, la cual sólo dispone de una plaza adaptada según consta en el documento de inspección técnica de este vehículo (registrado en la plataforma habilitada a tal efecto por la Agencia Pública Andaluza de Educación), esta Unidad Técnica acuerda no puntuar dicho criterio puesto que no cumple con lo establecido en el PCAP (*disponer de más plazas adaptadas del mínimo exigido en el lote con esta tipología).*

*(**)T*eniendo en cuenta que en el documento de información de licitadores se indica que el nº de plazas adaptadas requeridas para ejecución de la ruta incluida en el LOTE 2 - JAÉN-CEIP/ADAPT del CONTR 2026 103314 es de 1, y tras realizar consulta en el Registro de empresas y actividades de transporte para la empresa licitadora donde se comprueba que sólo consta una sola matrícula inscrita a nombre de dicha empresa, y dado que el n.º de plazas indicadas por el licitador en el Anexo T1 aportado es de 6 , esta Unidad Técnica considera que dicho vehículo sólo puede disponer de una plaza adaptada. Por lo tanto, la Unidad Técnica acuerda no puntuar dicho criterio puesto que no cumple con lo establecido en el PCAP (*disponer de más plazas adaptadas del mínimo exigido en el lote con esta tipología).*

A la vista de lo anterior, se acordó elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación a FRANCISCO JAVIER ORTEGA MORALES (2*****29Z) y a los efectos de que se efectúe por la Unidad Técnica por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica el requerimiento establecido en la cláusula 10.4. Documentación Previa a la Adjudicación del PCAP a la persona licitadora que se detalla a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y anteriormente reflejadas

NIF	PERSONA LICITADORA	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN (IVA EXCL)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN IVA INCLUIDO	PLAZO DE EJECUCIÓN	OFERTADO
2*****29Z	FRANCISCO JAVIER ORTEGA MORALES	13.724,00 €	0,00	13.724,00 €	12 MESES	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES OPCIÓN A): Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2021 ACCESIBILIDAD DE MEDIOS: NO CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES: Utilizar exclusivamente vehículos clasificados como tipo C

Con fecha 14 de julio de 2026 se firmó por el Órgano de Contratación la Resolución de Admisión definitiva al procedimiento de adjudicación de las siguientes personas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
2*****39Z	JESÚS GÓMEZ CUENCA	1
2*****77R	JOSE MANUEL FERNÁNDEZ PARRA	1
2*****04J	PEDRO RAMOS SÁNCHEZ	1
2*****29Z	FRANCISCO JAVIER ORTEGA MORALES	2

7*****04P	JOSE MIGUEL GÁMEZ MILLA	2

El día 11 de agosto de 2026, se reúne la Unidad Técnica para la comprobación de la documentación previa a la adjudicación presentada en tiempo y forma por los licitadores a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acredita que la siguiente empresa licitadora ha presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha 14/07/2026:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	REGISTRO DE SIREC
2*****29Z	FRANCISCO JAVIER ORTEGA MORALES	2	21/07/202 01:37:28

Respecto del **Lote 1**:

A la vista de la información proporcionada por Sirec-Portal de Licitación Electrónica, se constata que el licitador PEDRO RAMOS SÁNCHEZ (2*****04J) no presenta la documentación previa a la adjudicación requerida en el plazo concedido al efecto.

La Unidad Técnica hace constar que PEDRO RAMOS SÁNCHEZ (2*****04J) presenta vía correo electrónico escrito de renuncia al procedimiento de adjudicación de la ruta del expte 95/ISE/2026/JA lote 1, indicando que, habiendo sido propuesto adjudicatario de otro lote en otro expediente de contratación, le resulta material y técnicamente imposible ejecutar de forma simultánea ambos servicios de transporte escolar con los medios materiales actuales de los que dispone.

En base a lo anterior, la Unidad Técnica propone la exclusión de la siguiente persona licitadora:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
2*****04J	PEDRO RAMOS SÁNCHEZ	1	Presenta escrito de RENUNCIA a continuar en la licitación

Siguiendo lo establecido en la cláusula 10.5 del PCAP, y a la vista de lo anterior, se acuerda elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación a la persona licitadora siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas a los efectos de que, una vez aceptada, se efectué por los servicios correspondientes el requerimiento establecido en el PCAP a las personas licitadoras que se detallan a continuación, por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y anteriormente reflejadas en la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 17 de junio de 2026:

NIF	PERSONA LICITADORA	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN (IVA EXCL)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN IVA INCLUIDO	PLAZO DE EJECUCIÓN	OFERTADO
2*****39Z	JESÚS GÓMEZ CUENCA	24.370,00 €	0,00	24.370,00 €	12 MESES	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES OPCIÓN A) Utilizar exclusiva-mente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2021 ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES: NO CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES: Utilizar exclusivamente vehículos clasificados como tipo ECO

Respecto del **Lote 2:**

Se procede, al desencriptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de la empresa licitadora cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

La Unidad Técnica, una vez examinada y calificada la documentación presentada para el LOTE 2, se detectan las siguientes incidencias a subsanar por el licitador:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	INCIDENCIAS A SUBSANAR
2*****29Z	FRANCISCO JAVIER ORTEGA MORALES	2	Deberá Aportar: **Certificado tributario de IAE en el epígrafe o epígrafes correspondientes al objeto del contrato.** En caso de no aportar el certificado anterior, si la persona licitadora se hubiera dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el ejercicio corriente, deberá presentar justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, del citado impuesto. En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el justificante de pago del último recibo.

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediéndose 3 DÍAS NATURALES para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de 3 días naturales otorgados para aportar la documentación requerida en subsanación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito

de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

Se hace constar por la Unidad Técnica que, tras comprobar la autorización expresa aportada por el licitador FRANCISCO JAVIER ORTEGA MORALES con NIF: 2*****29Z mediante Anexo IX del PCAP para la cesión de información relativa a obligaciones tributarias con el Estado y la comunidad autónoma de Andalucía y las obligaciones con la Seguridad Social en procedimientos de contratación, se realiza consulta de oficio constatando que la empresa licitadora citada se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias estatales y autonómicas y con la Seguridad Social.

Con fecha 12 de agosto de 2026, se dicta Resolución de exclusión de la persona licitadora PEDRO RAMOS SÁNCHEZ respecto del lote 1, como consecuencia de la renuncia a su oferta, motivada, según manifiesta la propia persona licitadora, en la imposibilidad material y técnica de ejecutar simultáneamente el servicio objeto del lote y otro servicio de transporte escolar para el que había sido propuesta adjudicataria en otro expediente de contratación, con los medios materiales de los que disponía.

El día 18 de agosto de 2026, se reúne la Unidad Técnica al objeto de tomar conocimiento de la retirada de la oferta presentada por el licitador JESÚS GÓMEZ CUENCA, a la que previamente se había requerido la presentación de la documentación previa a la adjudicación, y continuar con la tramitación del procedimiento, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicha circunstancia, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica y abierta la sesión, procediéndose a informar a sus componentes de la situación del expediente, así como de la comunicación presentada por el citado licitador a través del Registro Electrónico, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa. Reiteran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público..

Con fecha **14 de agosto de 2026**, el licitador JESÚS GÓMEZ CUENCA presenta, a través del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado (n.º de registro **REGAGE26e00073281261,** escrito de fecha 14/08/2026, mediante el que manifiesta expresamente su voluntad **de retirar la oferta del lote 1 presentada en el presente procedimiento de contratación**, al haber sido propuesto adjudicatario de otro lote correspondiente a otro expediente, indicando que le resulta material y técnicamente imposible ejecutar de forma simultánea ambos servicios de transporte escolar con los medios materiales actuales de los que dispone.

A la vista de la manifestación expresa e inequívoca efectuada por el licitador JESÚS GÓMEZ CUENCA, la Unidad Técnica propone tener por retirada la oferta presentada por este en el lote 1 y, en consecuencia, su exclusión del procedimiento de adjudicación, así como, de conformidad con lo previsto en el artículo 150.2 de la LCSP, recabar de la persona licitadora siguiente, conforme al orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas, la documentación previa a la adjudicación.

Siguiendo lo establecido en la cláusula 10.4 del PCAP y a la vista de lo anterior, se acuerda elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación a favor de la persona licitadora siguiente, conforme al orden de clasificación de las ofertas, a efectos de que, una vez aceptada dicha propuesta, por los servicios correspondientes se efectúe el requerimiento de la documentación previa a la adjudicación previsto en el PCAP.

La persona licitadora propuesta, por haber presentado la mejor oferta atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, es la que se detalla a continuación, comprometiéndose a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados, así como por las mejoras ofertadas y reflejadas en la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 17 de junio de 2026:

NIF	PERSONA LICITADORA	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN (IVA EXCL)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN IVA INCLUIDO	PLAZO DE EJECUCIÓN	OFERTADO
2*****29Z	FRANCISCO JAVIER ORTEGA MORALES	13.724,00 €	0,00	13.724,00 €	12 MESES	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES OPCIÓN A): Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2021 ACCESIBILIDAD DE MEDIOS: SI CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES: Utilizar exclusivamente vehículos clasificados como tipo C

El mismo día 18/08/2026, en una sesión posterior, se reúne la Unidad Técnica al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación del **LOTE 2** presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada.

Se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación de subsanación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 14 de agosto de 2026 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata ha presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 11 de agosto de 2026:

NIF	PERSONA LICITADORA	REGISTRO DE SIREC
2*****29Z	FRANCISCO JAVIER ORTEGA MORALES	13/08/2026 00:56:22

A continuación se procede, al desencriptado y apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada por FRANCISCO JAVIER ORTEGA MORALES (2*****29Z) cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada se acuerda, por la Unidad Técnica, considerase correcta al subsanarse en tiempo y forma los defectos de que adolecía, y remitir al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación de las siguientes personas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN (IVA EXCL)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN IVA INCLUIDO	PLAZO DE EJECUCIÓN	OFERTADO
2*****29Z	FRANCISCO JAVIER ORTEGA MORALES	13.724,00 €	0,00	13.724,00 €	12 MESES	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES OPCIÓN A): Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2021 ACCESIBILIDAD DE MEDIOS: SI CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES: Utilizar exclusivamente vehículos clasificados como tipo C

Con fecha 19 de agosto de 2026, se dicta “Resolución de retirada y exclusión de licitadores del lote 1”, en la que se toma conocimiento de la manifestación expresa de la persona licitadora JESÚS GÓMEZ CUENCA de retirar la oferta presentada al lote 1 del presente procedimiento de contratación, al haber sido propuesta adjudicataria de otro lote correspondiente a otro expediente, indicando que le resultaba material y técnicamente imposible ejecutar de forma simultánea ambos servicios de transporte escolar con los medios materiales actuales de los que disponía, acordándose, en consecuencia, su retirada y exclusión del citado lote.

El día 19/08/2026 se dicta hace Acuerdo de rectificación de errores en el acta 3 de la sesión de la Unidad Técnica, relativa a la toma de conocimiento de la retirada de oferta y propuesta de requerimiento al siguiente licitador clasificado , acordándose la siguiente rectificación:

Donde dice:

NIF	PERSONA LICITADORA	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN (IVA EXCL)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN IVA INCLUIDO	PLAZO DE EJECUCIÓN	OFERTADO
2*****29Z	FRANCISCO JAVIER ORTEGA MORALES	13.724,00 €	0,00	13.724,00 €	12 MESES	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES OPCIÓN A): Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2021 ACCESIBILIDAD DE MEDIOS: SI CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES: Utilizar exclusivamente vehículos clasificados como tipo C

Debe decir:

NIF	PERSONA LICITADORA	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN (IVA EXCL)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN IVA INCLUIDO	PLAZO DE EJECUCIÓN	OFERTADO
2*****39Z	JOSE MANUEL FERNÁNDEZ PARRA	24.380,00 €	0,00	24.380,00 €	12 MESES	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES OPCIÓN A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2021 ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES: NO CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES: Utilizar exclusivamente vehículos clasificados como tipo ECO

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2º del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, y en virtud de Resolución de 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018) modificada parcialmente por Resolución de 23 de julio de 2018 (BOJA nº 145, de 27 de julio de 2018), por la que se delegan competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia,

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el **LOTE 2** del expediente CONTR 2026 103314 para la contratación de 00095/ISE/2026/JA-SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS .DESTINO LA CAROLINA/JAÉN ADAPT (LOTE 2026 2583: JAÉN-CEIP/ADAPT), a las siguientes personas licitadoras y con los siguientes importes:

LOTE	NIF	PERSONA LICITADORA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCIÓN
2	2*****29Z	FRANCISCO JAVIER ORTEGA MORALES	13.724,00 €	0,00	13.724,00 €	12 MESES

Por tratarse de las personas licitadoras que han presentado la proposición con mejor relación calidad-precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

Y de acuerdo con las siguientes con las siguientes condiciones ofertadas:

CRITERIO DE VALORACIÓN OFERTADO
CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES: OPCIÓN A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2021 ACCESIBILIDAD DE MEDIOS: NO (*)

CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES: Utilizar exclusivamente vehículos clasificados como tipo C

El importe total adjudicado asciende a TRECE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO EUROS (13.724,00 €). Este contrato no está sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994).

Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato, quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención Delegada de Control Financiero Permanente de la Agencia Pública.

Dicho presupuesto está cofinanciado por FONDOS EUROPEOS, FONDO SOCIAL EUROPEO+, con CódigoEurofon D443FAF2CP y 85 % de Cofinanciación

El plazo de duración del contrato será de 12 meses y comenzará a contar a partir de la fecha fijada en el documento contractual. La prestación efectiva coincidirá con el calendario escolar vigente en cada momento. El contrato tiene estimado iniciar su ejecución 01/09/2026 y fecha fin 31/08/2027.

SEGUNDO.- Que se notifique a los adjudicatarios y a los licitadores, en el plazo de diez días hábiles, la presente Resolución y, se cite a la persona adjudicataria para la formalización del contrato que se efectuará mediante la firma de aceptación por la persona contratista de la resolución de adjudicación.

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de 15 días.

CUARTO.- Publicar la formalización del contrato, junto con el correspondiente documento del contrato, en caso de que se hubiera suscrito, en el perfil de contratante del órgano de contratación en un plazo no superior a quince días tras el perfeccionamiento del contrato.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Jaén, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE JAÉN